



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLIN

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL ☒ TOTAL ☐

No. 02

Medellín (Antioquia), 11 de marzo de 2022.

1. CONTRATISTA	Nombre completo: Faidy Carolina Echavarría Patiño Identificación: 1.001.143.093 Nacionalidad: colombiana Dirección: Calle 36 -81ª-48 Simón Bolívar Medellín Teléfono: 301 621 83 24 E-mail: fcarolina_1624@hotmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: Aldemar David Guzmán Zarta Cargo: Mayor. Jefe de Contratos CENAC Regional Medellín Resolución de Nombramiento: 018 del 20 de Enero de 2022.
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: 022- CENAC MEDELLIN - 2022 Fecha de suscripción: 24 de Enero de 2022
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza: 61-46-101015391 Aseguradora: Seguros del Estado SA Fecha oficio aprobación: 25 de Enero de 2022 Aprobado por: Jorge Horacio González Chaparro
5. CRP	No. CRP: 2822 Fecha expedición: CRP del 25/01/2022 Unidas/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-052 Dependencia: 052- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE MEDELLIN Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS. Fuente: NACION Recurso: 10 Valor: \$ 41.637.750
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	01 DE FEBRERO DE 2022
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	Desde el 01 de febrero de 2022 hasta el día treinta (30) del mes de diciembre de 2022.
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN AREAS ECONOMICAS PARA LOS PROCESOS DE CONTRATACION ADELANTADOS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLIN VIGENCIA 2022.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ASESOR ECONOMICO: 1.Asesorar económica y financieramente a la Central Administrativa y Contable Regional Medellín en las diferentes actividades pre y contractuales, con el fin de emitir recomendaciones que permitan la adecuada toma de decisiones. 2.Estructurar económica y financieramente los diferentes procesos contractuales de la Central Administrativa y Contable Regional Medellín, realizando verificación de los precios cotizados por los diferentes proveedores con el fin de dar validez a la cotización permitiendo realizar el análisis económico. 3.Asesorar Frente a la planeación contractual analizando el objeto del contrato, teniendo en cuenta la información proveniente del estudio de mercado, precios históricos y análisis del sector en cada caso específico. 4.Asesora respecto de la modalidad de selección del proceso contractual incluyendo factores económicos y financieros que soporten su selección con el fin de identificar la oferta más favorable. 5.Estructurar los estudios previos en cada proceso contractual adelantado por la central administrativa y contable Regional Medellín, según las recomendaciones y lineamientos emitidos por la ley, manual de contratación y directrices de la Dirección de contratación. 6.Realizar la estructuración de la tipificación, estimación y asignación de riesgos previsible que puedan afectar en la ejecución del contrato específicamente en su equilibrio económico.

2022 AÑO DEL LIDERAZGO,
LA MORAL COMBATIVA Y LA
CONTUNDENCIA OPERACIONAL



CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLIN
Carrera 76 No. 50-175 – Barrio los Colores Medellín-Antioquia
cenacmedellin@buzonejercito.mil.co



	<p>7. Asesor frente a la evaluación económica a las diferentes actividades contempladas en los procesos contractuales que se desarrollen en la Unidad.</p> <p>8. Evaluar económica y financieramente los procesos contractuales de la Central Administrativa y Contable Regional Medellín en las que por su carácter de comité económico estructurador o comité económico evaluador, así lo requiera.</p> <p>9. Asistir a las audiencias de los procesos contractuales que adelantara la Central Administrativa y Contable Regional Medellín, en las que, por su carácter de comité económico estructurador o comité económico evaluador, así lo requiera.</p> <p>10. Elaborar las respuestas de carácter económico que se alleguen durante los procesos de contratación por los distintos oferentes.</p> <p>11. Verificar los contratos de adquisición de bienes y servicios que se realizaran en la Central Administrativa y Contable, en los cuales haya sido nombrado dentro de algún respectivo comité económico.</p> <p>12. Asistir y participar activamente en las ponencias requeridas dentro de proceso, para lo cual 15 minutos antes deberán estar listos con los comités jurídico y el técnico, ya que la misma no se iniciará hasta tanto no haya quórum por parte del comité de adquisiciones.</p> <p>13. Emitir los conceptos económicos y financieros que se le sean solicitados, con el fin de recomendar a la Central Administrativa y Contable Regional Medellín los diferentes criterios basados en las directrices y reglamentación contractual.</p> <p>14. Responder requerimientos económicos y financieros de los entes de control y de igual manera todo plazo establecido por las diferentes Unidades Superiores que ejercen control administrativo directo a la Unidad.</p> <p>15. Cumplir satisfactoriamente con el número de procesos asignados por reparto, de conformidad con lo establecido por el jefe de la sección de contratos.</p> <p>16. Realizar informes mensuales de las actividades realizadas.</p> <p>17. Asistir a todas las reuniones en las cuales sea convocado, sea por el director o supervisor del contrato.</p> <p>18. Comunicar inmediatamente al Supervisor del contrato, la ocurrencia de cualquier evento que se presente en el desarrollo de prestación del servicio objeto de este contrato.</p> <p>19. Realizar la liquidación de los contratos, de aquellos que por ley y directrices internas de la Fuerza lo requieran.</p> <p>20. Efectuar seguimiento a los supervisores y a los reportes de ejecución de los contratos que evalúen económicamente, requerir el informe mensual y proyectar oficios a los supervisores relacionados con el cumplimiento de sus funciones.</p> <p>21. Realizar seguimiento a los procesos que evalúe, requerir a los encargados para que se publique toda la información en SECOP II, informes de supervisión, facturas, plan de pagos, pagos y demás documentación.</p> <p>23. El contratista se compromete a estar actualizado en los temas contractuales propios del Ejército Nacional de Colombia, tales como; Manual de Contratación del Ministerio de Defensa, Resoluciones de delegación del gasto, directrices emitidas por la Dirección de las CENAC y Dirección de aplicación de normas de transparencia, entre otras.</p> <p>24. Dar cumplimiento a la Ley de archivo en todos los procesos contractuales que le sean asignados.</p>
10. PERIODO DEL INFORME	MARZO 2022.
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<p>1. Asesorar económica y financieramente a la Central Administrativa y Contable Regional Medellín en las diferentes actividades pre y contractuales, con el fin de emitir recomendaciones que permitan la adecuada toma de decisiones.</p> <p>2. Estructurar económica y financieramente los diferentes procesos contractuales de la Central Administrativa y Contable Regional Medellín, realizando verificación de los precios cotizados por los diferentes proveedores con el fin de dar validez a la cotización permitiendo realizar el análisis económico.</p> <p>5. Estructurar los estudios previos en cada proceso contractual adelantado por la central administrativa y contable Regional Medellín, según las</p>

recomendaciones y lineamientos emitidos por la ley, manual de contratación y directrices de la Dirección de contratación.				
6.Realizar la estructuración de la tipificación, estimación y asignación de riesgos previsible que puedan afectar en la ejecución del contrato específicamente en su equilibrio económico.				
8.Evaluar económica y financieramente los procesos contractuales de la Central Administrativa y Contable Regional Medellín en las que por su carácter de comité económico estructurador o comité económico evaluador, así lo requiera.				
10.Elaborar las respuestas de carácter económico que se alleguen durante los procesos de contratación por los distintos oferentes.				
17.Asistir a todas las reuniones en las cuales sea convocado, sea por el director o supervisor del contrato.				
No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	ASISTENCIA A REUNIONES	N/A	PRIMERA REVISIÓN DE METAS A CUMPLIR EN MARZO DE 2022 Y AJUSTE DE PROCESOS A ESTRUCTURAR Y PUBLICAR	FEBRERO DE 2022
2	ESTUDIOS PREVIOS	N/A	ESTRUCTURACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No. 051 – CENAC MEDELLÍN – 2022 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR COMPRA POR CATÁLOGO DERIVADO DE LA CELEBRACIÓN DE ACUERDOS MARCO DE PRECIOS (CCE282-AMP-2020) CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN II, CUYO OBJETO CONSISTE EN CONTRATAR “ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE – REGIONAL MEDELLÍN Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS”	FEBRERO Y MARZO DE 2022
3	RESPUESTA OBSERVACIONES PROCESO DOTACION PTAR - PTAP	N/A	SE BRINDA RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES AL PROCESO No. 048 ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS OPERADORES DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y AGUA RESIDUAL.	FEBRERO DE 2022
4	ASISTENCIA A REUNIONES	N/A	REUNIÓN COMISIÓN DEL COADE PARA SOCIALIZACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA REVISIÓN REALIZADA A LOS PROCESOS	FEBRERO DE 2022
5	ASISTENCIA A REUNIONES	N/A	ASIGNACIÓN DE NUEVOS PROCESOS PARA ESTRUCTURACIÓN Y AVANCE DE LOS PROCESOS ACTUALES PARA CUMPLIMIENTO DE LA META MENSUAL MESES DE MARZO Y ABRIL	MARZO DE 2022
6	ESTUDIOS PREVIOS	N/A	INICIO DE ESTRUCTURACIÓN PROCESO DE MINIMA CUANTÍA PARA SUPLENIR LA NECESIDAD DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y AGUA RESIDUAL.	MARZO DE 2022

	<table><tr><td>7</td><td>ASISTENCIA A CAPACITACION</td><td>A</td><td>N/A</td><td>ASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN VIRTUAL CCE: TEMA: SUBASTA ELECTRÓNICA, PASOS PARA LA REALIZACIÓN DE UNA SUBASTA ELECTRÓNICA EN LA TVEC.</td><td>MARZO DE 2022</td></tr><tr><td>8</td><td>ASISTENCIA REUNIONES</td><td>A</td><td>N/A</td><td>VIDEO CONFERENCIA SOBRE TIENDA VIRTUAL - ACUERDOS MARCO ORIENTEDA POR DICRE</td><td>MARZO DE 2022</td></tr><tr><td>9</td><td>ASISTENCIA REUNIONES</td><td>A</td><td>N/A</td><td>SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROCESOS EN ESTRUCTURACION</td><td>MARZO DE 2022</td></tr></table>	7	ASISTENCIA A CAPACITACION	A	N/A	ASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN VIRTUAL CCE: TEMA: SUBASTA ELECTRÓNICA, PASOS PARA LA REALIZACIÓN DE UNA SUBASTA ELECTRÓNICA EN LA TVEC.	MARZO DE 2022	8	ASISTENCIA REUNIONES	A	N/A	VIDEO CONFERENCIA SOBRE TIENDA VIRTUAL - ACUERDOS MARCO ORIENTEDA POR DICRE	MARZO DE 2022	9	ASISTENCIA REUNIONES	A	N/A	SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROCESOS EN ESTRUCTURACION	MARZO DE 2022
7	ASISTENCIA A CAPACITACION	A	N/A	ASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN VIRTUAL CCE: TEMA: SUBASTA ELECTRÓNICA, PASOS PARA LA REALIZACIÓN DE UNA SUBASTA ELECTRÓNICA EN LA TVEC.	MARZO DE 2022														
8	ASISTENCIA REUNIONES	A	N/A	VIDEO CONFERENCIA SOBRE TIENDA VIRTUAL - ACUERDOS MARCO ORIENTEDA POR DICRE	MARZO DE 2022														
9	ASISTENCIA REUNIONES	A	N/A	SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROCESOS EN ESTRUCTURACION	MARZO DE 2022														
12. VALOR DEL CONTRATO	Valor total: \$41.637.750 Valor autorizado a pagar: \$3.785.250																		
13. CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	<table><tr><td>OBLIGACION</td><td>ENTIDAD</td><td>VALOR PAGADO</td></tr><tr><td>PENSION</td><td>COLPENSIONES</td><td>\$ 242.300</td></tr><tr><td>SALUD</td><td>SURA</td><td>\$189.300</td></tr><tr><td>ARL</td><td>SURA</td><td>\$8.000</td></tr></table>	OBLIGACION	ENTIDAD	VALOR PAGADO	PENSION	COLPENSIONES	\$ 242.300	SALUD	SURA	\$189.300	ARL	SURA	\$8.000						
OBLIGACION	ENTIDAD	VALOR PAGADO																	
PENSION	COLPENSIONES	\$ 242.300																	
SALUD	SURA	\$189.300																	
ARL	SURA	\$8.000																	
14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	<div>1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.</div> <div>2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12, 5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L.</div>																		
15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL <u>X</u> TOTAL . Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.																		
16. RECOMENDACIONES	Omitido																		
17. CONCLUSIONES	Omitido																		

Para constancia se firma en, Medellín 11 de marzo 2022.

Auténtica,

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

Aldemar David Guzmán Zarta
SUPERVISOR